



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL POR LA INTEGRACIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA LA ATENCIÓN DE AUDITORÍAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), en su calidad de Sujeto Obligado informa que por conducto de la Dirección de Enlace Institucional de Auditorías, es el responsable de la recopilación e integración de la información solicitada a los enlaces de auditoría de cada Dirección de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la realización de Auditorías, conteniendo Datos Personales de los Servidores Públicos involucrados, por lo que se tienen en resguardo en las bases de datos que se manejan en la propia Dirección de Enlace Institucional de Auditoría, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

#### 1. Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Para efectos del presente aviso de privacidad, la Dirección de Enlace Institucional de Auditorías señala como su domicilio en Av. 22 de enero No. 161 (planta alta) Colonia Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, así mismo se hace de su conocimiento que los datos personales contenidos en la información integrada y solicitada a los enlaces de auditoría serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

#### 2. Datos Personales.

El concepto de datos personales se determina de conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la fracción X del artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo:

*"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*

***IX.- Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando*



*su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información".*

**"Artículo 3 Para los efectos de la presente ley se entenderá por:**

**X. Datos personales:** A cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información."

### **3. Datos personales que se recaban y finalidad.**

Los datos Personales recabados directamente de los servidores públicos por parte de la Dirección de Enlace Institucional de Auditorías son utilizados con motivo de su designación como enlaces de auditoría y con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos con fines de información para la realización de auditorías.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se recaban los siguientes datos personales y documentos que contienen datos personales:

#### **Datos personales que se requieren.**

- 1.- Nombre completo.
- 2.- Registro Federal de Contribuyentes con Homo Clave.
- 3.- Número Telefónicos Personales actuales.
- 4.-Correo Electrónico.

#### **Documentos que se requieren que contienen datos personales.**

- 1.- Nombramiento donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo.
- 2.- Identificación Oficial vigente a color (INE, Pasaporte, Visa, licencia).
- 3.-Cedula de Identificación Fiscal.
- 4.-Clave Única de Registro de Población.
- 5.- Contrato Laboral.
- 6.-Comprobante de domicilio particular.

#### **Se informa que no se recaban datos personales sensibles**



#### **4. Marco normativo para el tratamiento de datos personales.**

La Dirección de Enlace Institucional de Auditorías trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Interior de la SEFIPLAN en su fracción IX.

Así como también, el fundamento normativo para el tratamiento de Datos Personales por parte de la Dirección de Enlace Institucional de Auditorías está estipulado en los artículos 1 y 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

#### **5. Transferencia de datos personales.**

Se informa que los datos personales, no son compartidos con personas ajenas a la Dirección de Enlace Institucional de Auditorías, empresas u organismos y autoridades distintas al responsable, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### **6. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Reforma número 126, esquina Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del el Estado de Quintana Roo, también podrá ejercerla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el/la Titular de la Unidad de Transparencia, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.



## 7.- Medios de defensa

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 101 al 126 de la Ley local en la materia.

## 8. Cambios al aviso de privacidad.

La Dirección de Enlace Institucional de Auditorías de la SEFIPLAN, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en el micrositio de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN en la liga electrónica <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección Avisos de Privacidad, sitio en el que se encuentra para su consulta.